

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO GRADO EN FÍSICA, CURSO 2017-2018

Los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Grado de Física (TFG) son los establecidos en la correspondiente Guía Docente del curso 2017-2018 (http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/informacion-academica/tf-estudios/grados/guias-docentes/guia_docente_fisica.pdf/view).

Dicha guía establece que “La comisión TFG, que designa los tribunales, decidirá en cada curso académico la proporción de repercusión de cada instrumento de evaluación que debe aplicarse, de manera homogénea, a todos los TFG evaluados durante ese curso”.

En consecuencia, reunidos el día 29 de mayo de 2018 los miembros de los tres tribunales TFG de Física, se ha acordado asignar los siguientes porcentajes:

- Memorias e informes: 50%
- Participación activa: 20%
- Exposición y defensa: 30%

Dentro del apartado **Memoria e informes** (50%) se valorarán los siguientes apartados:

- Resumen
- Antecedentes y estado actual del tema
- Objetivos
- Metodología y plan de trabajo
- Resultados
- Discusión y conclusiones

Dentro del apartado **Participación activa** (20%) se valorará el **informe del tutor**, que dicho tutor habrá de entregar, en sobre cerrado, en la secretaría de la Facultad de Ciencias, previamente a la defensa del trabajo.

Dentro del apartado **Exposición y defensa** (30%) se valorarán los siguientes aspectos:

- Exposición clara, concisa y ajustada en tiempo
- Debate con el tribunal

Además, se requerirá que los estudiantes que vayan a realizar la **exposición del TFG en una segunda lengua** (preferentemente inglés) lo comuniquen al tribunal al entregar la memoria.

En Badajoz, a 29 de mayo de 2018.



Fdo.: M. J. Martín Delgado
(Presidente Tribunal 1)

Fdo.: A. Martín Sánchez
(Presidente Tribunal 2)

Fdo.: F. Castaño Casaseca
(Presidente Tribunal 3)





Fdo.: A.M. Gallardo Moreno
(Vocal Tribunal 1)



Fdo.: M. Antón Martínez
(Secretario Tribunal 2)



Fdo.: C.J. García Orellana
(Vocal Tribunal 3)



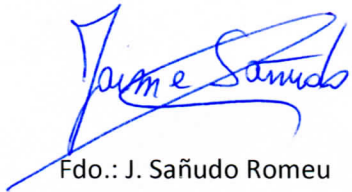
Fdo.: M. Núñez Corchero
(Secretario Tribunal 1)



Fdo.: M.C. Gallego Herrezuelo
(Vocal Tribunal 2)



Fdo.: A. Mulero Díaz
(Secretario Tribunal 3)



Fdo.: J. Sañudo Romeu
(Suplente Tribunal 1)



Fdo.: J.J. Ruiz Lorenzo
(Suplente Tribunal 3)